


Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1938210721		

No. GS-2025- / UPRES-JEFAD-20.1

Armenia – Quindío, 2 de julio de 2025

Señor coronel
LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE
 Comandante Departamento de Policía Quindío
 Armenia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 35-1-20067-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **O FINAL**


Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2025	Hasta	30/06/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-072253-DEQUI del 1/09/2024, el señor Coronel LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Quindío, nombró como supervisor del contrato al señor Patrullero CESAR ANDRÉS ARDILA ZAPATA.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024- 088672-DEQUI del 25/10/2024, el señor Coronel LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Quindío, nombró como supervisor del contrato al señor Subcomisario ELIO FRANE ARIAS SOLARTE.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9**
 1. Se presenta primer informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido del 01/09/2024 al 30/09/2024 mediante comunicación oficial GS-2024-083596-DEQUI de fecha 7 de octubre de 2024.
 2. Se presenta segundo informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido del 01/10/2024 al 31/10/2024 mediante comunicación oficial GS-2024-091211-DEQUI de fecha 4 de noviembre de 2024.

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Se presenta tercer informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido del 01/11/2024 al 30/11/2024 mediante comunicación oficial GS-2024- 100297-DEQUI de fecha 3 de diciembre de 2024
4. Se presenta cuarto informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido del 01/12/2024 al 31/12/2024 mediante comunicación oficial GS-2025- 001175-DEQUI de fecha 6 de enero de 2025.
5. Se presenta quinto informe de supervisión del mes de enero del periodo comprendido del 01/01/2025 al 31/01/2025 mediante comunicación oficial GS-2025- GS-2025-009135--DEQUI de fecha 3 de febrero de 2025.
6. Se presenta sexto informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido 01/02/2025 al 28/02/2025 mediante comunicación oficial GS-2025- GS-2025-019685—DEQUI de fecha 3 de marzo de 2025.
7. Se presenta séptimo informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido 01/03/2025 al 31/03/2025 mediante comunicación oficial GS-2025- 030394-DEQUI de fecha 2 de abril de 2025.
8. Se presenta octavo informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido 01/04/2025 al 30/04/2025 mediante comunicación oficial GS-2025- 039901-DEQUI de fecha 2 de mayo de 2025.
9. Se presenta noveno informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido 01/05/2025 al 31/05/2025 mediante comunicación oficial GS-2025- 050249-DEQUI de fecha 1 de junio de 2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 35-1-20067-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	CONTRATAR EN ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 13 A No. 1 A 117, AVENIDA BOLÍVAR DE LA CIUDAD ARMENIA
Contratista	INNOVA PROPIEDAD RAIZ S.A.S.
Representante legal	JOHN SEBASTIAN GARCIA MARTINEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2024: \$227.302.400 VIGENCIA 2025: \$170.476.800 TOTAL: \$ 397.779.200
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$142.064.000 \$ 56.825.600
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL: \$ 596.668.800
Plazo de ejecución inicial	Cuatro meses (04) meses para la Vigencia 2024 inicio 01 /09/2024 Tres meses (03) meses para la Vigencia 2025 termina 31/03/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/09/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2025

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Primera modificación 01/04/2025 Tercera modificación 16/06/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Terminación primera modificación 15/06/2025 Terminación tercera modificación 15/07/2025	
Adiciones	Nr.1 valor de \$142.064.000 notificación mediante comunicado GS-2025-025969-DEQUI Nr. 3 valor de \$ 56.825.600 notificación mediante comunicado GS-2025-056169-DEQUI	
Modificatorios	Modificación nr. 2 ; cambio cuenta bancaria	
Prorrogas	Plazo inicial 01/09/2024 hasta 31/03/2025 N.1 desde 01/04/2025 hasta el 15/06/2025 N.3 : (1) mes desde 16/06/2025 hasta el 15/07/2025	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:


Durante el mes reportado se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos por el contratista, arreglo de cubículos y pisos del área de laboratorio, arreglo de pisos, cielo raso, huecos en piso, cambio luminarias, arreglo baños.


<https://drive.google.com/drive/folders/16yFANSetMLUlyIA3JAtlgJtQ5iJZr52->


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ NO__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que EL CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	ANEXA CERTIFICACION FIRMADA REPRESENTANTE LEGAL
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo contractual y seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	DOCUMENTO REVISADO Y AUTORIZADO POR CONTRATOS PARA INICIO DEL MISMO
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	

Página 4 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__NO__	Observaciones y Evidencias	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI		
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	NO SE HAN ENTREGADO ELEMENTOS AL CONTRATISTA	
10	Cumplir con las CONDICIONES TÉCNICAS y CAPACIDAD OPERATIVA" del ANEXO No 2	SI		
11	Realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requieran para la habilitación de los servicios en salud, en un plazo no superior a 60 días	SI		
12	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI		
13	INDEMNIDAD: Será obligación del CONTRATISTA, mantener INDEMNEMENTO a UPRES QUINDIO, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.	SI		
14	El CONTRATISTA deberá cumplir las disposiciones sobre el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y cumplir con las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo.	SI		
15	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI		
16	El contratista debe cumplir con lo establecido en el numeral sexto de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, con ocasión a la realización de la liquidación en los 60 días siguientes vencido el plazo de ejecución.	SI	APLICA AL FINAL DEL CONTRATO	
17	El contratista se compromete a cumplir con cada una de las condiciones técnicas establecidas en la invitación pública plasmada en el SECOP II	SI	VERIFICADO EN LA EVALUACION TECNICA AL INICIO DEL CONTRATO	
18	El contratista deberá asistir al área de contratos del Departamento de Policía Quindío, a firmar la minuta, adiciones y/o prorrogas dentro del plazo establecido.	SI		
19	Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, realizando los pasos establecidos en la Circular Externa No. 016 del 09 de marzo de 2021 "proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" emitida por la administración del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN-MINISTERIOS DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.	SI	EL CONTRATISTA ENVÍO LA FACTURA ELECTRÓNICA CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS.	
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				


Página 5 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Condiciones Técnicas			CUMPLE	OBS
se requiere que las instalaciones a contratar cuenten con al menos espacios propicios para los servicios de:				
Resumen de Ambientes				
	Nombre	Cantidad oficinas	puesto de trabajo	
administrativo piso 1	Jefatura			
	Sala de juntas	1	2	
	Secretaría Jefatura	1	1	
	Jefatura administrativa	1	1	
	Jurídica	1	1	
	Talento humano	3	3	
	Plan de compras	1	1	
	Planeación	1	2	
	Estadística y Asignación de Citas	1	3	
	Jefe Auditoría de cuentas con archivo	1	2	
	Auditoría de cuentas	1	4	
	Análisis de contratos	2	2	
	Garantía y calidad	1	1	
	regente de farmacia con oficinas (regente y auxiliar) 2	1	2	
	Almacén intendencia 2 jefe almacén y activos fijos	1	6	
	Bodega	1	1	
	archivo documental central	1	1	
	Radicación un puesto de trabajo			2
	Afiliaciones un puesto de trabajo			2
	Cocineta	1	1	
Telemática	Telemática	1	2	
Rehabilitación	Rehabilitación	1	2	SI
		1	3	
	Vestier			
Medicina laboral	Consultorio	1	4	
	sala de juntas			
Salud mental	consultorio	1	4	
	consultorio			
	consultorio			
	consultorio			
Laboratorio	preparación y recepción demuestra 2	1	18	
	entrega de resultados 1			
	Zona limpia Laboratorio Clínico 1			
	Cubículos para toma de muestras 3			
	Cubículos de análisis de muestras 4			
	Citologías 1			
	Zona sucia Laboratorio Clínico 1			
	filtro (exclusa) laboratorio 1			
	Ingreso de personal de laboratorio 1			
	reactivo 1			
ducha de emergencia de lava ojos 1				
Área administrativa				
Odontología	odontología	1	6	
	Jefatura Prestador de Atenciones en Salud (GUPAS)	1	1	


Página 6 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021						
Versión: 5						
Condiciones Técnicas				CUMPLE	OBS	
GRUPO ASISTENCIAL GUPAS	Coordinación medica	1	1			
	Coordinación odontológica	1	1			
	Archivo clínico	1	1			
	Consultorios médicos	5	5			
	Medicina general	Médico especialista	3			3
	Referencia y Contra referencia	1	9			
servicio de información y Atención al usuario	1	1				
vacunación	Vacunación 20 metros según la norma	1	1			
	Zona refrigeración vacunación	1	1			
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Citología 2 piso	1	1			
	Coordinación y enfermera jefe	1	1			
	modelo riesgo cardio vascular	1	1			
	Consulta externa (2 auxiliares de enfermería) puestos de trabajo	2	2			
OPERATIVA Y PLANTAS	Cuarto almacenamiento insumo generales	3	3			
	Cuarto almacenamiento residuos biológicos	2	2			
	Cuarto almacenamiento residuos reciclables	1	1			
	Cuarto almacenamiento residuos sólidos peligrosos administrativos	1	1			
	Cuarto almacenamiento residuos sólidos no peligrosos	3	3			
	área de pesaje de residuos	1	1			
	P.E.T.A.I. (Planta de Tratamiento)	1	1			
	Subestación Eléctrica	1	1			
	Cuarto técnico eléctrico (RAG)	1	1			
AUDITORIO Y SALA DE JUNTAS	Auditorio personal	1	1			
	Sala de estar para funcionarios	1	1			
SALAS DE ESPERA	Salas de esperas	4	4			
BAÑOS	baterías hombres	2	2			
	baterías mujeres	2	2			
	Unidades sanitarias para funcionarios	7	7			
	Unidades sanitarias consultorios	3	3			
Deberá tener habilitado los servicios públicos domiciliarios (agua, luz, línea telefónica local y Nacional), cuyo pago será a cargo del Arrendatario				SI		
El inmueble deberá contar, en todas sus áreas, con toma corrientes y puntos de red que permitan adaptar los consultorios, depósitos y oficinas.				SI		
Todas las Áreas destinadas para Oficinas, Consultorios, Laboratorios, Baños, Archivos y depósitos deberán contar con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad, sus respectivos avisos de seguridad ocupacional con identificación de avisos de las diferentes oficinas o dependencias.				SI		
El contratista deberá una vez adjudicado el contrato hacer entregar del plan de mantenimiento de instalaciones y equipos, indicando fechas, horarios, empresa y/o personal responsable de las actividades				SI	Existe el cronograma en carpeta ONE DRIVE, sin embargo, no especifica los responsables toda vez que estos varían	
El contratista deberá actualizar cumplimiento de la red contra incendios y el equipamiento para el espacio correspondiente a la UPRES Quindío				SI		


Página 7 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

No	INSTALACIONES Y ARREGLOS LOCATIVOS. ADICIONALMENTE EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD SE COMPROMETE A:	CUMPLE	OBS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	El Contratista se compromete a que el cuarto de compresores que se encuentra ubicado en el parqueadero, debe contar con una barrera física, demarcación y señalización de advertencia, obligatoriedad y seguridad para evitar el acceso de personal no autorizado	SI	
2	El contratista durante la ejecución del contrato se compromete a <ul style="list-style-type: none"> • Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de la UMA • Verificar mantenimientos preventivos y correctivos del mobiliario arrendado. (puertas, chapas, herrajes, ventanas, luminarias, sanitarios, lavamanos, divisiones, mobiliario fijo y entrepaños de cuartos de aseo). • Realizar cambio de las chapas de los cuartos de aseo en ambos pisos, que garanticen la seguridad de los mismos. Así como los mantenimientos preventivos y correctivos. • Limpieza exterior de ventanales que se encuentre a más de 1.50 mts del piso. • Realizar mantenimientos preventivos y correctivos del ascensor. • Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de aires acondicionados. • Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de la planta eléctrica de emergencia. • Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de sistema hidráulico (motobombas). • Realizar mantenimiento (lavado y desinfección) tanque almacenamiento de agua. • Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de baños, sanitarios y pocetas. • Realizar mantenimientos preventivos y correctivos del sistema contra incendios. • Realizar mantenimiento y cambio en caso de deterioro de la señalética interna y externa. • Realizar mantenimientos preventivos y correctivos del inmobiliario arrendado (pisos, paredes, techos, drenajes exteriores de aguas lluvias, jardines, escaleras y pasamanos). • Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los 20 aires portátiles instalados en consultorios médicos y oficinas, como también a los aires acondicionados ubicados en la Jefatura, laboratorio, telemática y odontología. • Realizar mantenimientos preventivo y correctivo de luminarias en general (las convencionales y las luces de emergencias) Incluir en el plan de mantenimientos que deben entregar una vez se adjudique el contrato. <p>Nota: Enviar plan de mantenimiento una vez adjudicado el contrato al correo: dequi.upres-gam@policia.gov.co; andrea.ballesteros@correo.policia.gov.co; así como de los mantenimientos descritos en este punto deberá entregar mensualmente los respectivos soportes a la responsable del SGSST UPRES QUINDIO</p>	SI	
3	El contratista se compromete hacer entregar al inicio del contrato un (1) cronograma de mantenimiento general de instalaciones con base en el punto anterior. El cronograma deberá contener fechas, horario programado (se solicita que los trabajos se realicen en horarios entre las 18:00 y las 22:00 horas. Sábados a partir de las 14:00, domingos y festivos a partir de las 08:00 horas) enviando con antelación al Supervisor del contrato y al responsable del SGSST los nombres de las personas y/o empresa responsable, así como las licencias y planillas de seguridad social vigentes.	SI	

Página 8 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
No	INSTALACIONES Y ARREGLOS LOCATIVOS. ADICIONALMENTE EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD SE COMPROMETE A:	CUMPLE	OBS	
	La empresa y personas contratadas para los mantenimientos deberán cumplir con la afiliación al sistema de seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor.			
4	El inmueble deberá tener de manera permanente identificado las rutas de evacuación, además con señalización en sistema braille, según requerimientos de ley para la prevención control de desastres, inclusión y riesgos ambientales, así como realizar las respectivas modificaciones en caso de actualización normativa y deterioro de los mismos.	SI		
5	El inmueble deberá contar de manera permanente con un sistema de alerta, estaciones de pánico, tableros de control, sistema sonoro y luminoso entre otros que hagan parte del sistema).	SI		
6	La edificación deberá contar con la señalización correspondiente a identificación de dependencias de acuerdo a la norma de habilitación, así como tener identificación bajo el sistema braille. Por otra parte, las instalaciones deben tener instaladas el siguiente tipo de señalización, con las mismas características anteriores: Señalización en condiciones de seguridad (rutas de evacuación y salidas de emergencia) Señalización de tipo informativas. Señalización de prohibición y reglamentarias. 4. Señalización informativa y preventiva sobre COVID-19	SI		
7	El contratista se compromete una vez adjudicado el contrato en caso de ser necesario, a actualizar las rutas sanitarias de residuos sólidos las cuales fueron instaladas y publicadas en acrílicos por la empresa INNNOVA.	SI		
8	El contratista se compromete a realizar el mantenimiento del sistema de señalización y braille todos los servicios, y puntos de emergencia, baños, salas de espera.	SI		
9	El oferente deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 DE 13/02/2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST" y lo establecido en el DECRETO 1072 DE MAYO DE 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).	SI	Documento verificado por comité técnico antes de adjudicar el contrato	
10	La documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma: Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85%) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Le calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. En caso de que no se encuentre obligado a contar con la documentación requerida el contratista debe de expedir documento donde bajo la gravedad de juramento indique que no se encuentra obligado.	SI	Documento verificado por comité técnico antes de adjudicar el contrato	
11	Presentar firmado por el Representante Legal el formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (el cual se anexa)	SI	Documento verificado por comité técnico antes de adjudicar el contrato	
GARANTIA Y CALIDAD				
12	El contratista se compromete a que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones del Sistema Único de Habilitación estándar infraestructura realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato en un plazo no superior a 60 días.	SI		
13	Se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar.	SI		

Página 9 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
No	INSTALACIONES Y ARREGLOS LOCATIVOS. ADICIONALMENTE EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD SE COMPROMETE A:	CUMPLE	OBS	
14	Mediante carta escrita dirigida al comandante Departamento de Policía Quindío se compromete a realizar las adecuaciones que a petición del Supervisor del Contrato sean necesarias en cualquier momento, para el funcionamiento adecuado de la Unidad Médica y para el cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación.	SI		
15	El contratista deberá recibir y poner en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental del Área de Sanidad DEQUI, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada.	SI		
16	El inmueble deberá contar en el laboratorio clínico con área para recepción de muestras, información y entrega de resultados. Ambiente(s) técnico(s) de procedimientos que cuenta con: 1. Mesón de trabajo, con poceta cuando ésta se requiera. 2. Ducha manual o lavaojos que puede ser compartida entre los ambientes técnicos. 3. Área para neveras o cuarto para lavamanos. 4. Ambiente oscuro, cuando se requiera. 5. Área o ambiente para el almacenamiento de materiales, insumas y reactivos. 6. Ambiente para la toma de muestras especiales (cuando las realice), que cumple con los criterios definidos para el servicio de loma de muestras de laboratorio clínico. 7. 3 cubículos de toma de muestras para el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico.	SI		
17	Citología debe contar con unidad sanitaria y perchero	SI		
18	Consultorios medicina general deben contar con Lavamanos, división área de entrevista y examen físico	SI		
19	Consultorios de medicina especializada deben contar con Unidad sanitaria, división área de entrevista y examen físico	SI		
20	El servicio de odontología y esterilización deben contar con Lavamanos, divisiones, pintura epoxica, media caña-poceta para lavado, Ambiente de aseó uso exclusivo esterilización, Ambiente o área de recibo de material contaminado, Ambiente o área de lavado, Ambiente o área de secado, Ambiente o área de empaque, Ambiente o área de esterilización, Ambiente o área para almacenamiento del material estéril, Mesón de trabajo con poceta. Lavamanos	SI		
21	El servicio de terapia respiratoria debe contar con lavamanos, división consultorio, medias cañas y pintura epóxica	SI		
22	El servicio de fisioterapia debe contar con Área para camillas, sillas de ruedas y demás aditamentos o ayudas ortopédicas, cuando se requiera. Vestidor de pacientes, con área para casilleros y unidad sanitaria de uso mixto, cuando el tipo de terapia lo requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios. Ambiente para realizar entrevista, cuando se requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios. Área para atención individual con barrera física fija o móvil. Cuando el tipo de terapia requiera privacidad para el paciente. Área de depósito para almacenamiento de insumas, equipos biomédicos y materiales. Cuando el tipo de terapia lo requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios. Área húmeda o de hidroterapia (cuando se oferte), que debe garantizar pisos antideslizantes y tomas eléctricas con protección para ambientes húmedos cuando se requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios.	SI		
23	El servicio de terapia ocupacional debe contar con lavamanos, área para sillas y mesas para trabajo individual o grupal para niños o adultos, según la oferta.	SI		
24	Psicología y trabajo social lavamanos y área para entrevista	SI		
25	Vacunación debe contar con Consultorio para administración de medicamentos biológicos que cuenta con: 1. Área para entrevista. 2. Área para el alistamiento y administración de medicamentos biológicos. 3. Lavamanos. Ambiente para almacenamiento y alistamiento de dispositivos y termos que cuenta con: 3.1. Área para el alistamiento de termos o cajas térmicas. 3.2. Área de cadena de frío que incluye un mesón con poceta, con capacidad para el lavado de termos, con grifo cuello de cisne o ducha teléfono; que puede estar ubicado en otro ambiente diferente al consultorio.	SI		

Página 10 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
No	INSTALACIONES Y ARREGLOS LOCATIVOS. ADICIONALMENTE EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD SE COMPROMETE A:	CUMPLE	OBS	
	4. Área para el almacenamiento de dispositivos médicos e insumas, que puede estar ubicado en otro ambiente diferente al consultorio.			
26	Enfermería lavamanos consultorio amplio	SI		
AMBIENTAL		CUMPLE	OBS	
AGUA POTABLE		CUMPLE	OBS	
01	El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a implementar medidas de ingeniería que permitan de manera gradual el ahorro de agua al interior de las instalaciones arrendadas, en cumplimiento a directrices institucionales	SI		
02	El contratista se compromete a presentar en la licitación copia de los planos actualizados de la red hidrosanitaria del área arrendada.	SI		
03	En cumplimiento al Artículo 10 "Responsabilidades de los usuarios" del Decreto No. 1575 DE 2007 "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, el contratista se compromete a entregar semestralmente copia del certificado mantenimiento del sistema de almacenamiento de agua potable," remitiendo copia de los mismos al correo: dequi.upres-pla@policia.gov.co .	SI		
04	El contratista se compromete a entregar semestralmente copia de los estudios técnicos de caracterización físicoquímica y microbiológica de calidad del agua potable, remitiendo copia de los mismos al correo: dequi.pla-pla@policia.gov.co	SI		
ENERGÍA ELÉCTRICA		CUMPLE	OBS	
05	El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a implementar medidas de ingeniería que permitan de manera gradual el ahorro de energía eléctrica al interior de las instalaciones arrendadas	SI		
RESIDUOS SÓLIDOS		CUMPLE	OBS	
06	El contratista se compromete a entregar en buen estado los depósitos para el manejo de residuos sólidos, los cuales deben disponer de puerta y chapa, drenajes, botiquín, extintor, acceso de agua potable, iluminación, ventilación, superficies (pisos, paredes y techos) liso y resistente a la limpieza, así: Uno (1) depósito para el almacenamiento central de residuos sólidos no peligrosos (reciclables), debidamente señalado. Uno (1) depósito para el almacenamiento central de residuos sólidos no peligrosos (ordinarios), debidamente señalado. Uno (1) depósito para el almacenamiento central de residuos peligrosos (hospitalarios), debidamente señalado. Uno (1) depósito para el almacenamiento central de residuos peligrosos (administrativos), debidamente demarcado y señalado. Uno (1) área para lavado de contenedores, debidamente demarcado y señalado. Uno (1) cuarto (vestidor) debidamente señalado para la ubicación de los elementos de protección utilizados en la ruta sanitaria para residuos peligrosos y no peligrosos.	SI		
07	El contratista se compromete a realizar el manejo interno (Almacenamiento) y la gestión externa de los residuos peligrosos generados por el mantenimiento de equipos e instalaciones cedidas en arriendo, remitiendo al correo: dequi.upres-pla@policia.gov.co los certificados de manejo de los residuos señalados en este punto. Así: Cambio de luminarias. Aceites y filtros generados por el mantenimiento de la planta eléctrica, ascensor, UMA, aires acondicionados y sistemas portátiles de ventilación artificial. Lodos generados por el mantenimiento de cajas de inspección de vertimientos. Residuos de construcción generados por mantenimiento locativos.	SI		
08	El contratista se compromete a entregar instalado y publicado a color las rutas sanitarias actualizadas para movimiento de residuos sólidos de las áreas arrendadas, así: Ruta sanitaria P4 Ruta sanitaria P-1 Ruta sanitaria PP	SI		

Página 11 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
No	INSTALACIONES Y ARREGLOS LOCATIVOS. ADICIONALMENTE EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD SE COMPROMETE A:	CUMPLE	OBS	
RESIDUOS LÍQUIDOS				
09	El contratista se compromete a cumplir con el Artículo 2.2.3.3.4.17 del Decreto Único Reglamentario 1076 DE 2015, "Obligación de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado". Presentar en la vigencia correspondiente copia de concepto favorable de vertimientos vigente y anexando los estudios de vertimientos.	SI		
EMISIONES ATMOSFÉRICAS				
10	El contratista se compromete a cumplir (Resolución 908 de 2008 "Por el cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminación a la atmosfera por fuentes fijas..."), con los parámetros de calidad de aire por el uso de fuentes fijas ubicadas en zonas de amortiguación del área arrendada. Presentar en la licitación carta de compromiso firmada por el representante legal.	SI		
CONTROL PLAGAS				
11	El contratista se compromete a implementar uno (1) plan de manejo integral de plagas para áreas comunes adyacentes al área arrendada que incluya controles en el parqueadero, cuarto de máquinas, escaleras internas, ductos, entre otros, remitiendo al correo; dequi.upres-pla@policia.gov.co, copia de los respectivos certificados de fumigación.	SI		
JURIDICO Y ADMINISTRATIVO				
01	El contratista dentro del canon de arrendamiento incluye el combustible para planta eléctrica de emergencia	SI		
02	Se compromete a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia.	SI		
03	Se compromete a sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI		
04	Deberá presentar junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.	SI		
42	El contratista se compromete a participar de los comités técnicos de verificación y mejora continua de las obligaciones contractuales, dichos comités deberán ser citados con anterioridad mínima de 3 días hábiles	SI		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante el periodo reportado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (300) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (15) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los 45 días calendario una vez presentada la factura, certificación de recibido a satisfacción por Parte del supervisor, junto con los documentos requeridos por UPRES Quindío y publicada en el SECOP II, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualidad de Caja (PAC), se debe anexar a la facturación copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (ley general de archivos) y siguientes.


La factura deberá ser radicada del 20 al 25 del mes inmediatamente anterior a la mensualidad objeto de cobro y debe ir acompañada del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato

Documentos requeridos:

Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requisitos de ley

Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Página 12 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

NOTA: de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, La factura electrónica debe ser emitida con las indicaciones dadas por la circular externa 016 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN – MINHACIENDA. La cual indica:

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Continuidad Circular Externa 016, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

\$16-01-02-027; Contrato; Supervisor@correo.policia.gov.co

Para la estructura del presente texto, el contratista deberá comunicarse con el supervisor designado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 596.668.800,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 596.668.800,00	100%
Valor total facturado	\$ 596.668.800,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$,00	0%
Valor pagado	\$ 596.668.800,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$56.825.600	05/09/2024	\$56.825.600	ARR1441	\$54.382.099	\$ 2.443.501.00	325747324
2	\$56.825.600	19/09/2024	\$56.825.600	ARR1442	\$54.382.099	\$ 2.443.501.00	335519524
3	\$56.825.600	23/10/2024	\$56.825.600	ARR1473	\$54.382.099	\$ 2.443.501.00	403151724
4	\$56.825.600	21/11/2024	\$56.825.600	ARR1507	\$54.382.099	\$ 2.443.501.00	456693424
5	\$113.651.200	16/01/2025	\$113.651.200	ARR1575 ARR1576	\$108.764.198	\$4.887.002.00	11308925
6	\$56.825.600	25/02/2025	\$56.825.600	ARR1614	\$54.382.099	\$ 2.443.501.00	74717825
7	\$56.825.600	21/03/2025	\$56.825.600	ARR1647	\$54.382.099	\$ 2.443.501.00	90700625
8	\$56.825.600	21/05/2025	\$56.825.600	ARR1686	\$54.382.099	\$ 2.443.501.00	163838825
9	\$85.238.400	16/06/2025	\$85.238.400	ARR1759	\$81.573.149	\$ 3.665.251.00	205809425- 205812825

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

No se presentan recomendaciones en el mes reportado.

Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 SC. ELIO FRANE ARIAS SOLARTE
 Cargo: Almacenista Unidad Prestadora de Salud Quindío
 Supervisor Contrato Nr.35-1-20067-24
 Correo electrónico: elio.arias@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3022208785